

Los contribuyentes cautivos se encuentran más que nunca expuestos al ojo fiscalizador del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Ante un menor crecimiento económico este año, la recaudación tributaria se puede ver reducida, por lo que el SAT se encamina a aumentar las auditorías a los contribuyentes. Tan solo en enero pasado el SAT realizó 11,376 auditorías a personas físicas y morales, un aumento de 162% en comparación con las 4,334 del mismo mes del año pasado, es decir casi triplicó las revisiones a los contribuyentes. Te recomendamos: Exención de la declaración anual ante el SAT tiene 'letra chiquita' "Lo que tenemos es que como no hay nuevos impuestos y tampoco aumentaron los existentes, la única vía con la que el SAT puede allegarse de estos recursos es con auditorías a contribuyentes que ya tiene cautivos", dijo a Expansión la socia de Impuestos Internacionales en la consultoría EY, Abril Rodríguez. Para este año el fisco pretende recaudar 2.739 billones de pesos (bdp) procedentes de ingresos tributarios, desde los 2.716 bdp de 2016, en un escenario en que la economía se encamina a crecer por lo mucho 1.5%, una desaceleración desde el 2.05% de 2016. Las actividades de auditoría a los contribuyentes buscan identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia del riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal, de acuerdo con Hacienda. Te puede interesar: El SAT aumentará vigilancia a empresas con la nómina digital En el caso de las personas físicas, el SAT tiene la facultad de comparar ingresos y egresos a través de la contabilidad electrónica así como de los depósitos bancarios de los contribuyentes y si encuentra alguna discrepancia o desigualdad entre los ingresos y egresos (gastos, depósitos o adquisición de bienes) en un año, enviará una carta invitación para que el contribuyente pague el impuesto supuestamente evadido, si el contribuyente no contesta esa carta podrá iniciarse un proceso de auditoría dependiendo los montos de la discrepancia. "La tendencia que vemos es dada la situación económica, el petróleo, las remesas. Consideramos que habrá muchas auditorías por lo que nuestra recomendación es que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones", agregó Rodríguez. Por lo pronto el SAT ha dicho que este año realizará por lo menos 70,000 auditorías electrónicas. En las auditorías presenciales, la autoridad tardaba hasta año y medio, desde la visita inicial al contribuyente hasta la imposición de un crédito fiscal. Con las revisiones electrónicas este proceso se reduce a unos cuatro meses. El fisco debe notificar vía buzón tributario al contribuyente respecto del inicio de la comprobación y otorga 15 días hábiles para la corrección o la aportación de pruebas para desvirtuar una irregularidad, por lo que si el contribuyente no está atento de su buzón tributario puede encontrarse con la sorpresa de que tiene un crédito fiscal firme. Los especialistas recomiendan estar al corriente con sus obligaciones fiscales y revisar constantemente su buzón tributario para saber si tienen mensajes de la autoridad.

Leer más: [Expansión | Rss](#)